

“Año de Universalización de la Salud”

COMUNICADO N° 045-2020-ANATEC

PRORROGA DE VIGENCIAS DE LICENCIAS DE CONDUCIR Y OTROS CERTIFICADOS



Estimados Asociados y Transportistas en General;

Con el pte., comunicado queremos alcanzar las modificaciones con **Resolución Directoral N° 35-2020-MTC/18** a las prórrogas de los diferentes certificados y títulos habilitantes del Sector.

- ✓ Artículo 1.- **Prórroga de vigencia de licencias de conducir vehículos automotores y de títulos habilitantes** de servicios de transporte terrestre, así como de servicios complementarios. cuyo vencimiento se haya producido desde el **01 de enero de 2020 hasta el 31 de enero de 2021**

Clase y categoría de licencia de conducir	Prórroga al
Clase A, categorías II-a, II-b y III-a	31 de marzo de 2021
Clase A categoría I	30 de abril de 2021
Clase A, categorías III-b y III-c	31 de mayo de 2021*

- ✓ Artículo 5.- Suspensión de la entrada en vigencia del “Protocolo de Evaluación de Habilidades en la Conducción en la Infraestructura Cerrada a la Circulación Vial y en la Vía Pública, para el Otorgamiento de las Licencias de Conducir”.
- ✓ Modificación del artículo 4 de la Resolución Directoral N° 25-2020-MTC/18 Prórroga de vigencia de títulos habilitantes de servicio de transporte terrestre de mercancías **hasta el 31 de marzo de 2021**, emitidos a través de los Gobiernos Regionales a nivel nacional, cuyos vencimientos se hayan producido desde **el 24 de febrero de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020.**”
- ✓ Modificación del artículo 2 de la Resolución Directoral N° 30-2020-MTC/18 “Artículo 2.- Prórroga de la vigencia de las autorizaciones especiales para el transporte de materiales y residuos peligrosos, hasta el 28 de febrero de 2021.
- ✓ Artículo 8.- Prórroga de vigencia de Certificados de Inspección Anual de Vehículos de GNV y GLP, y Certificados de Conformidad de Cilindros de GNV, **sujepto a fecha de vencimiento respectivamente.**
- ✓ Artículo 14.- Aprobación de la Calcomanía Oficial de Inspección Técnica Vehicular para el año 2021.

Dar clic en el Decreto para ser visualizado.

Lima, diciembre 2020

Departamento de Comunicaciones e Imagen Institucional